

## LA JUNTA AUMENTA LAS SUBVENCIONES

# SUBVENCIONES HASTA EL 70% VIVIENDAS Y PYMES

**La Junta de Andalucía incrementan los porcentajes de incentivo correspondientes a este tipo de actuaciones y elementos de ejecución hasta el 70 %.**

Estas actuaciones se abrirán a partir del 23 de abril de 2018, las solicitudes presentadas, para las actuaciones de la línea de Construcción Sostenible con inversión inferior a 18.000 euros (IVA excluido), caso general, contarán con un plazo máximo de 3 meses para la ejecución.

## ¿ Qué duración tendrá el Plan Renove de Ventanas en Viviendas de la Comunidad Autónoma de Andalucía?

El Plan Renove estará vigente hasta el agotamiento de los fondos asignados al mismo.

### Nota:

En el año 2015 los fondos asignados para este fin duraron menos de 5 horas en muchas Provincias Andaluzas.

## ¿ Qué Requisitos hay que cumplir?

1. Sustitución de las ventanas (marco y vidrio) existentes por otras de mayor calidad o doble ventana.
2. La vivienda debe estar ubicada en Andalucía.
3. La inversión mínima será de 500 euros.
4. Los elementos de ejecución para los que se distinguen intensidades específicas de incentivo viene regulado por el año de construcción de la vivienda.
5. El domicilio de emplazamiento declarado en su solicitud debe de ser el de la vivienda habitual del solicitante.

## PROGRAMA DE INCENTIVOS

Sustitución de ventanas o huecos acristalados, por otras con mejores prestaciones energéticas, tanto para condiciones de invierno como de verano, incluyéndose la instalación de nuevas ventanas o acristalamiento para conformar un conjunto de doble ventana.

## RENOVACION DE PUERTAS Y VENTANAS A PVC O INSTALACION DE DOBLE VENTANA AISLAMIENTO EN CERRAMIENTOS MEDIANTE INSUFLADO DE CAMARAS INTERIORES

